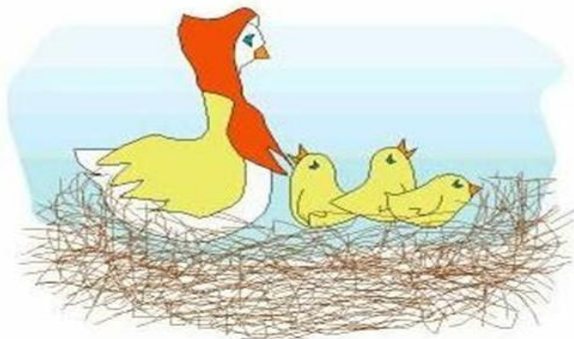




Mandarino 



Proyecto Educativo Institucional

Sala Cuna y Jardín Infantil
Mandarino
RBD 41513-8


2025 - 20229

ÍNDICE

<i>I.</i>	2
<i>II.</i>	4
<i>III.</i>	5
<i>IV.</i>	10
<i>V.</i>	17
<i>VI.</i>	18
<i>VII.</i>	21
<i>VIII.</i>	22
<i>IX.</i>	23
<i>X.</i>	25
<i>XI.</i>	27
<i>XII.</i>	29
<i>XIII.</i>	31
<i>XIV.</i>	35
<i>XV.</i>	36
<i>XVI.</i>	37
<i>XVII.</i>	38
<i>XVIII.</i>	40
<i>XIX.</i>	42
<i>XX.</i>	46
<i>XXI.</i>	47
<i>XXII.</i>	51
<i>XXIII.</i>	54
<i>XXIV.</i>	55
<i>XXV.</i>	57

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

57

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

I. INTRODUCCIÓN

CONTEXTO DE NUESTRO JARDÍN Y SALA CUNA

Este documento tiene el propósito de presentar las líneas de acción que constituirán la ruta de navegación de nuestro establecimiento durante los próximos cuatro años y se ha realizado en base a una reforma profunda y estructural, que define un conjunto de medidas para avanzar en una mayor equidad y calidad desde la primera infancia, a lo largo de una trayectoria educativa particular pagada y de calidad que propende al ejercicio pleno del derecho a la educación. Según la Reforma Educacional en educación inicial, promueve resignificar y fortalecer este nivel educativo, instalándose como eje central de la calidad, inclusión y equidad de su servicio.


Este instrumento ubica al centro de su accionar a los niños, las niñas, las familias, la comunidad educativa y a nuestros trabajadores en su construcción, asumiendo el aprendizaje como una experiencia formativa que se inicia con el nacimiento hasta los cinco años. Por lo tanto, la principal preocupación está abocada a la promoción del desarrollo y el bienestar cognitivo de los párvulos, así como a su participación protagónica de sus aprendizajes y la consideración de la diversidad de sus necesidades, intereses y características en los procesos formativos. Este documento encuentra su base de sustentación ética y valórica en los derechos y principios consagrados en la Convención de Derechos del Niño y Niña, permitiendo que el niño y la niña sean capaces de crear, pensar y de poder darse cuenta de lo aprendido.

Nuestro proyecto educativo, desarrollado por primera vez, durante el año 2019 ha considerado en su construcción aquellas disposiciones generales de nuestro Centro educativo. *“Entregar Educación Parvularia de Calidad, que se concrete en oportunidades de aprendizajes permanentes, desafiantes y con significado a través de un currículum activo y reflexivo a niños y niñas menores de 6 años de la comuna de Huechuraba, incorporando en este proceso a las familias.”*

Nuestro Proyecto Educativo se encuentra en constante revisión o reformulación, por lo tanto, se deben reestructurar los objetivos generales y estratégicos toda vez que muestre, continuidad y coherencia con lo que se hace a diario en nuestro jardín, dando los énfasis curriculares como los valores y el sello institucional de nuestro establecimiento, tomando en cuenta aquellos principios pedagógicos y enfoques curriculares provenientes de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. En este contexto, nuestro PEI se revisará cada 4 años, es decir, el presente PEI tiene una vigencia hasta el año 2029.

Es importante señalar que la realización de este PEI se sustenta en la Ley 20.370, Ley General de Educación.

El párvulo que vive su primera infancia no parece tener las características de aprendizaje tan estructuradas en la educación básica, media y universitaria. Vemos la educación inicial como una aventura a través de las experiencias de aprendizaje que el adulto le facilita para desarrollar su pensamiento.


	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Es por eso que, debemos proponernos una tarea que no es nueva, pero es desafiante y riesgosa sobre la cual se ha perdido mucha información y formación por parte de los educadores.

Nuestra Unidad Educativa, en el marco de la reforma educacional pretende estar a nivel de una educación de calidad, cumpliendo con los requisitos exigidos para su reconocimiento oficial de acuerdo a la Ley N.º 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia y que nuestro establecimiento se encuentra en proceso de cumplir con Ley 20.832 de 2015, Ley que crea la Autorización de Funcionamiento para los Establecimientos de Educación Parvularia, siendo las normativas y requisitos a cumplir aquellas emanadas por la Subsecretaría de Educación Parvularia, organismo que propone al Ministerio de Educación un contexto legal y regulador para la obtención del reconocimiento oficial del Estado.

Cabe mencionar que, al involucrar a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa desde los inicios del presente PEI nos permite también que todos sus actores se sientan parte de este proceso lo que nos facilita así mismo plantear durante su desarrollo un Plan de Participación Ciudadana con el fin de formar mejores ciudadanos., cumpliendo así con la Ley N.º 20.911. Este Plan se pretende formular de acuerdo con las características propias de los Niveles que atendemos y dentro del contexto pedagógico de nuestro Sello.

Nuestro PEI se compone de contexto, ideario y evaluación. En el primero encontraremos información institucional, reseña histórica y descripción del entorno. En el ideario se definen los sellos educativos, sentidos institucionales, perfiles, objetivos generales y dimensiones. Por último, la evaluación define el seguimiento y las proyecciones

	<p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p style="text-align: center;">2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

II. MARCO LEGAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

Nuestra Sala cuna y Jardín Infantil Mandarinino, para la elaboración y/o actualización del presente documento, se rige por la siguiente normativa orientadora:

Ley N° 20.370, Ley General de Educación, promulgada en el año 2009. Este cuerpo legal establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone que entre los requisitos está contar con un Proyecto Educativo Institucional.


Ley N° 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.

Ley N° 20.529, de 2011 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley, y recibir aportes del Estado.

Ley N.º 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.

Ley N.º 20.835 del 2015, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales, que establece las funciones y atribuciones de esta institucionalidad, señalando que la Subsecretaría de Educación Parvularia es la encargada del diseño y gestión de políticas educativas, es la que propone al Ministro de Educación las normas legales y reglamentarias que regulan la Educación Parvularia, entre ellas las relativas a los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

Ley N.º 20.911 del 2016 que crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalará las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL


ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO MANDARINO
R.B.D.	41513-8
DIRECCIÓN	Avenida Pedro Fontova # 8077
COMUNA	Huechuraba
REGIÓN	Metropolitana
TELÉFONO	2 27211109 – 2 27211110
DEPENDENCIA	Privada
DIRECTORA	Gabriela Laval Zaldívar
COORDINADORA PEDAGÓGICA	Marcela Duarte Orellana
COORDINADORA CONTABLE	Julia Bravo Tolosa
CORREO ELECTRÓNICO	coordinacion.mandarino@gmail.com

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

NIVELES DE ATENCIÓN	CAPACIDAD POR NIVEL	MATRICULA	COEFICIENTE TÉCNICO POR NIVEL
SALA CUNA MENOR	1	15	4
SALA CUNA MAYOR	2	30	8
MEDIOS MENORES	3	60	9
MEDIOS MAYORES	1	24	3
PRE KINDER KÍNDER	1	26	2
TOTALES	8	155	26

www.jardinmandarino.cl
 Avenida Pedro Fontova # 8077, Huechuraba
 2 27211109 – 2 27211110
coordinacion.mandarino@gmail.com

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

DOTACIÓN DE PERSONAL

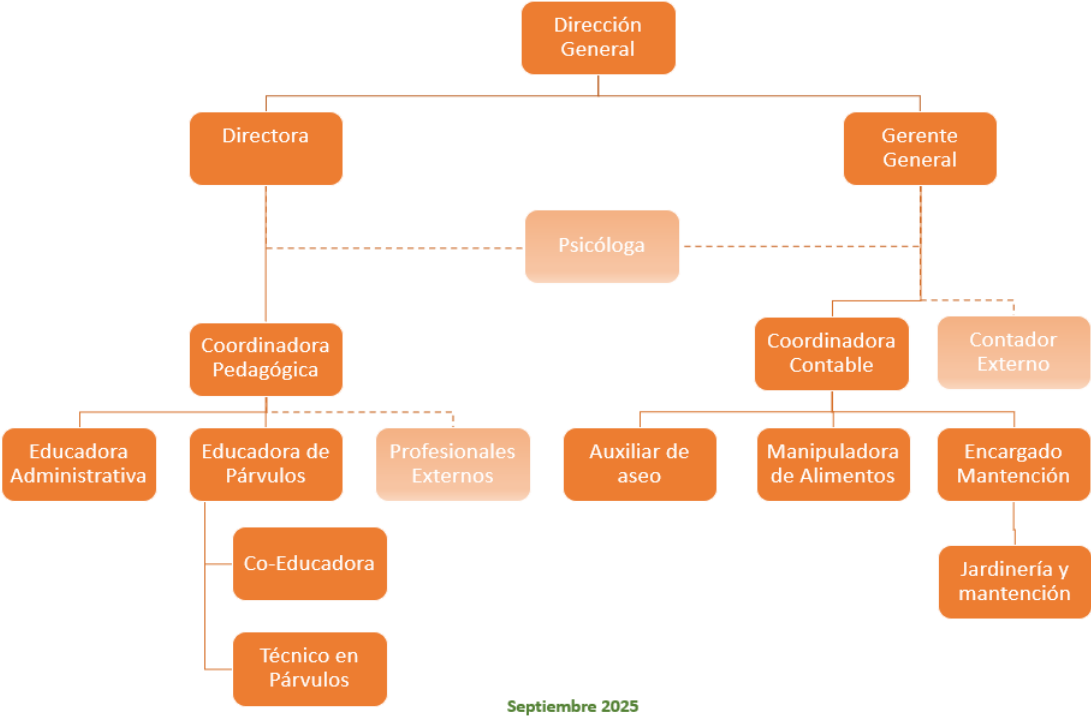
COEFICIENTES	
DIRECTIVOS	2
COORDINADORAS	2
EDUCADORA ADMINISTRATIVA	1
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	10
CO EDUCADORAS	1
TÉCNICOS	17
AUXILIARES DE ASEO	2
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	2
MANTENCIÓN	2
TOTALES	38

JORNADAS

JORNADA	HORARIO 2025		HORARIO 2026	
	lunes a jueves	viernes	lunes a jueves	viernes
MAÑANA	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00
TARDE	13:30 – 17:00	13:30 – 16:00	13:30 – 17:00	08:00 – 12:00
JORNADA COMPLETA	08:00 – 17:00	08:00 – 16:00	08:00 – 17:00	08:00 – 14:15
JORNADA EXTENDIDA	08:00 – 17:45	08:00 – 16:45	08:00 – 17:45	08:00 – 14:45

IV. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA JARDIN INFANTIL MANDARINO LIMITADA



IV. CUADRO RELACIÓN PERSONAL Y NIVELES DE ATENCIÓN

NÓMINAS DEL PERSONAL | PERSONAL DIRECTIVO


APELLIDOS	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	HORARIO
LAVAL ZALDÍVAR	MARÍA GABRIELA	7.814.966-3	DIRECTORA /REPRESENTANTE LEGAL	8:00 A 17:30
IZQUIERDO ECHEVERRÍA	CRISTIAN ESTEBAN	7.037.122-7	GERENTE GENERAL	8:00 A 17:30

NÓMINAS DEL PERSONAL | PERSONAL COORDINACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	HORARIO
DUARTE ORELLANA	MARCELA ANGELICA	11.630.996-3	COORDINADORA PEDAGÓGICA	8:00 A 18:00
BRAVO TOLOSA	JULIA IVETTE	14.596.442-3	COORDINADORA CONTABLE	8:00 A 17:30

NÓMINAS DEL PERSONAL | ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	FUNCION	HORARIO
FLORES GAVILÁN	CAROLINA INES	13.766.648-0	EDUCADORA ADMINISTRATIVA	8:30 A 18:00


	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

NÓMINAS DEL PERSONAL | NOMINA PERSONAL DOCENTE-EDUCADORAS

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS DE CONTRATO	HORARIO DE ATENCIÓN
ATRIA ATRIA	CONSUELO MARGARITA	13.049.335-1	44	8:30 A 18:00
HERRERA NUÑEZ	CATALINA JOHANNA	14.596.442-3	44	8:30 A 18:00
QUINTANA TAPIA	CAROLINA MACARENA	13.669.362-K	44	8:00 A 17:30
RAMIREZ FLORES	CAMILA ALEJANDRA	17.776.767-0	44	8:00 A 17:30
YURETIC RIVERA	DIANA BETSABÉ	13.565.484-1	42	8:00 A 17:00
FARÍAS DURÁN	MARÍA JOSÉ	14.900.988-4	44	8:00 A 17:30
DIAZ SOTO	SIOMARA MARJORIE	14.101.120-0	44	8:15 A 17:45
MAVARES GUTIÉRREZ	FABIOLA SUSANA	26.474.965-4	44	8:15 A 17:45
CODELIA DIAZ	YASNA MARCELA	13.669.362-K	44	8:00 A 17:30


NÓMINAS DEL PERSONAL | NOMINA PERSONAL DOCENTE-CO-EDUCADORA

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS DE CONTRATO	HORARIO DE ATENCIÓN
SEGURA MARILEF	CAMILA ANDREA	18.850.668-2	44	8:30 A 18:00

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

NÓMINAS DEL PERSONAL | TÉCNICO EN PÁRVULOS

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS DE CONTRATO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	DEL CANTO GODOY	NAYARETH VIRGINIA	18.625.986-6	44	8:30 A 18:00
2	ZELADA RUBIO	FRANCESCA ELIZABETH	17.941.197-0	44	8:15 A 17:45
3	RIFFO OBANDO	YULISSA JAVIERA	20.129.584-k	44	8:00 A 17:30
4	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	NAYARETH	20.130.039-8	44	8:15 A 17:45
5	PAREDES SÁNCHEZ	LESLIE	20.330.632-6	44	8:30 A 18:00
6	CARRASCO HERRERA	DAYANA JESÚS	19.541.699-0	44	8:00 A 17:30
7	NAVARRO SAAVEDRA	MARÍA JOSÉ	19.174.744-5	44	8:30 A 18:00
8	CÉSPEDES PALMA	MARIA ISABEL	21.061.062-6	44	8:00 A 17:30
9	JORQUERA POBLETE	ELISA EDITH	16.796.621-7	44	8:30 A 18:00
10	NAVIA SOTO	NAYARETH MACARENA	21.020.056-8	44	8:30 A 18:00
11	CORREA CARRASCO	GENESIS NAYARETH	18.379.537-6	44	8:00 A 17:30
12	GAETE LÓPEZ	FERNANDA	21.814.111-0	44	8:00 A 17:30
13	VILLANUEVA BECERRA	DENISSE ESTEFANY	18.611.482-5	44	8:00 A 17:30
14	PÉREZ SARITA	ADRIANNA	25260470-7	44	8:00 A 17:30
15	SAN MARTIN GONZALEZ	NICOLE ANDREA	17051591-9	44	8:00 A 17:30
16	VILLABLANCA PINEDA	FRANCISCA JOSEFINA	20498740-8	44	8:00 A 17:30
17	DINAMARCA ARAYA	PAULINA ANDREA	17943448-2	44	8:00 A 17:30

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

NÓMINA PERSONAL | PROFESIONAL ESPECIALISTA


	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	CARGO	DÍAS DE TALLER
1.-	GUAJARDO SANTANA	MONSERRAT	13.671.728-6	FONOAUDIÓLOGA	MARTES Y JUEVES
2.-	VALDES MELENDEZ	TRINIDAD MARGARITA	19.604.923-1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	MARTES Y JUEVES
3.-	ALARCON CABEZAS	BARBARA KARINA	19.039.727-0	PROFESORA DE INGLÉS	MARTES Y JUEVES
4.-	CORNEJO UMAÑA	VERÓNICA ANDREA	13.467.677-9	PSICÓLOGA LABORAL	MARTES Y JUEVES
5.-	LEIVA BAEZA	DEGO IGNACIO	20.467.437-k	PROFESOR DE ED. FÍSICA	MIÉRCOLES

NÓMINAS DEL PERSONAL | COCINA, MANTENCIÓN Y ASEO

	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	HORAS DE CONTRATO	CARGO
1	ZUÑIGA PEREZ	KATHERINE VALESKA	16.114.439-8	44	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
2	GOLER URRRA	JONATHAN MARTÍN	17.564.862-3	44	MANTENCIÓN - JARDINERÍA
3	CASTRO CORNEJO	LORENA DEL TRANSITO	13.571.976-5	44	AUXILIAR DE ASEO
4	MACIAS HURTADO	CLAUDIA	12.867.663-5	44	AUXILIAR DE ASEO
5	SANTIBÁÑEZ LOPEZ	YESSENIA EVELYN	13.464.019-7	44	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
6	ORMEÑO POZO	DAVID ABSU	19.930.596-4	44	AUXILIAR DE ASEO

www.jardinmandarino.cl
Avenida Pedro Fontova # 8077, Huechuraba
2 27211109 – 2 27211110
coordinacion.mandarino@gmail.com



	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

CUADRO DEL PERSONAL Y SUS NIVELES DE ATENCIÓN

SALA CUNA

SALA CUNA MENOR	PERSONAL QUE LO ATIENDE	TÍTULO
<p>8:00 A 12:15 14:00 A 17:45</p>	<p>CONSUELO ATRIA ATRIA CAMILA SEGURA MARILEF DENISSE VILLANUEVA BECERRA FRANCISCA VILLABLANCA P.</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS CO EDUCADORA DE PARVULO TÉCNICO EN PARVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS</p>


SALA CUNA MAYOR 1	PERSONAL QUE LO ATIENDE	TÍTULO
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 14:00 A 17:45</p>	<p>CATALINA HERRERA ADRIANNA PEREZ SARITA NICOLE SAN MARTIN GONZALEZ MARIA JOSE NAVARRO SAAVEDRA</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS</p>

SALA CUNA MAYOR 2	PERSONAL QUE LO ATIENDE	TÍTULO
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 14:00 A 17:45</p>	<p>CAROLINA QUINTANA MARIA ISABEL CESPEDES FERNANDA GAETE PAULINA DINAMARCA</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TECNICO EN PARVULOS TECNICO EN PARVULOS</p>

JARDIN INFANTIL

MEDIO MENOR 1	PERSONAL QUE LO ATIENDE	TÍTULO
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE</p>	<p>CAMILA RAMIREZ ROSAS LESLIE PAREDES YULISSA RIFFO</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TECNICO EN PARVULOS</p>

www.jardinmandarino.cl
Avenida Pedro Fontova # 8077, Huechuraba
2 27211109 – 2 27211110
coordinacion.mandarino@gmail.com

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------


<p>14:00 A 17:45</p>		
----------------------	--	--

<p>MEDIO MENOR 2</p>	<p>PERSONAL QUE LO ATIENDE</p>	<p>TÍTULO</p>
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 1 4:00 A 17:45 N° DE NIÑOS: 20</p>	<p>M.JOSÉ FARIAS DURAN FRANCESCA ZELADA NAYARETH NAVIA</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TECNICO EN PARVULOS</p>

<p>MEDIO MENOR 3</p>	<p>PERSONAL QUE LO ATIENDE</p>	<p>TÍTULO</p>
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 14:00 A 17:45</p>	<p>DIANA YURETIC ELISA JORQUERA NAYARET SEPULVEDA</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TECNICO EN PARVULOS</p>

<p>MEDIO MAYOR</p>	<p>PERSONAL QUE LO ATIENDE</p>	<p>TÍTULO</p>
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 14:00 A 17:45</p>	<p>SIOMARA DIAZ SOTO NAYARETH DEL CANTO GENESIS CORREA</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS TECNICO EN PARVULOS</p>

<p>PRE KINDER</p>	<p>PERSONAL QUE LO ATIENDE</p>	<p>TÍTULO</p>
<p>MAÑANA 8:00 A 12:00 TARDE 14:00 A 17:45</p>	<p>YASNA CODELIA DIAZ DAYANA CARRASCO</p>	<p>EDUCADORA DE PÁRVULOS TÉCNICO EN PÁRVULOS</p>

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

V. RESEÑA HISTÓRICA

HISTORIA DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANDARINO

En el año 1994 nace el Jardín Infantil Mandarinino en la comuna de Huechuraba en la calle Pedro Fontova como un proyecto de la educadora de párvulos Sra. Gabriela Laval Zaldívar para atender las necesidades de las familias del sector y poder solucionar las dificultades de atención de párvulos, compatibilizando el trabajo con la educación de calidad para sus hijos e hijas.


En un principio partió como un pequeño lugar acogiendo a las primeras familias que vivían en el sector, que no pasaban de 10, y luego mediante una entrevista que se publicó en un diario comenzaron a llegar otras personas de Colina, Lomas de Aguirre y sus alrededores, llegando a tener aproximadamente 25 niños en total.

En los siguientes años la Inmobiliaria Manquehue comenzó a urbanizar, construyendo casas, edificios, lo que, junto a otras inmobiliarias que aparecieron posteriormente, contribuyó para que el sector comenzara a poblarse rápidamente. Producto de la demanda y por invitación de las inmobiliarias, se decide ampliar las instalaciones para acoger a un número mayor de niños de acuerdo con la demanda existente.

En un principio se atendieron niños y niñas de prebásica, pero a lo largo de los años se hizo más necesario habilitar el nivel de Sala Cuna debido a la reiterada demanda de los apoderados.

Es así como en el año 2007 se decide implementar ese nivel, producto de una casa contigua al Jardín, la que se adaptó de acuerdo con la normativa y se adosó a lo ya construido para recibir a los niveles de sala cuna menor y mayor por la necesidad de las familias del sector (falta de redes de apoyo para cuidar a sus hijos en las casas).

Así fue como hasta el día de hoy funcionamos como un Centro Educativo desde Sala Cuna menor hasta el nivel Kínder en un entorno privilegiado prestando servicio a la Comunidad.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

VI. **ENTORNO:**

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

Nuestro entorno inmediato está inmerso en un ambiente de amplias áreas verdes, con distintos espacios al aire libre, complementado con diferentes tipos de aves y otros animales.

Así mismo se aprecian juegos infantiles, huertos didácticos y hermosos jardines.

Y en cuanto al entorno exterior, el establecimiento se encuentra en una de las arterias principales de la comuna de Huechuraba, en un sector residencial, con amplio comercio y strip center. A pocas cuadras se encuentran supermercados, farmacias, bencineras, librerías y restaurantes.

En sus cercanías funciona la Escuela de Lenguaje San Clemente, CESFAM Víctor Castro, y a 20 minutos aproximadamente se ubica la octava compañía de Bomberos que atiende la comuna.

A 2.7 km del establecimiento funciona el servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) Los Libertadores.

Estas instituciones inciden en la comunidad educativa, debido a que hay una estrecha relación y colaboración con estos estamentos, como, por ejemplo: campaña anual de vacunación contra la influenza, visitas anuales de carabineros y bomberos como parte de las experiencias educativas del año pedagógico.

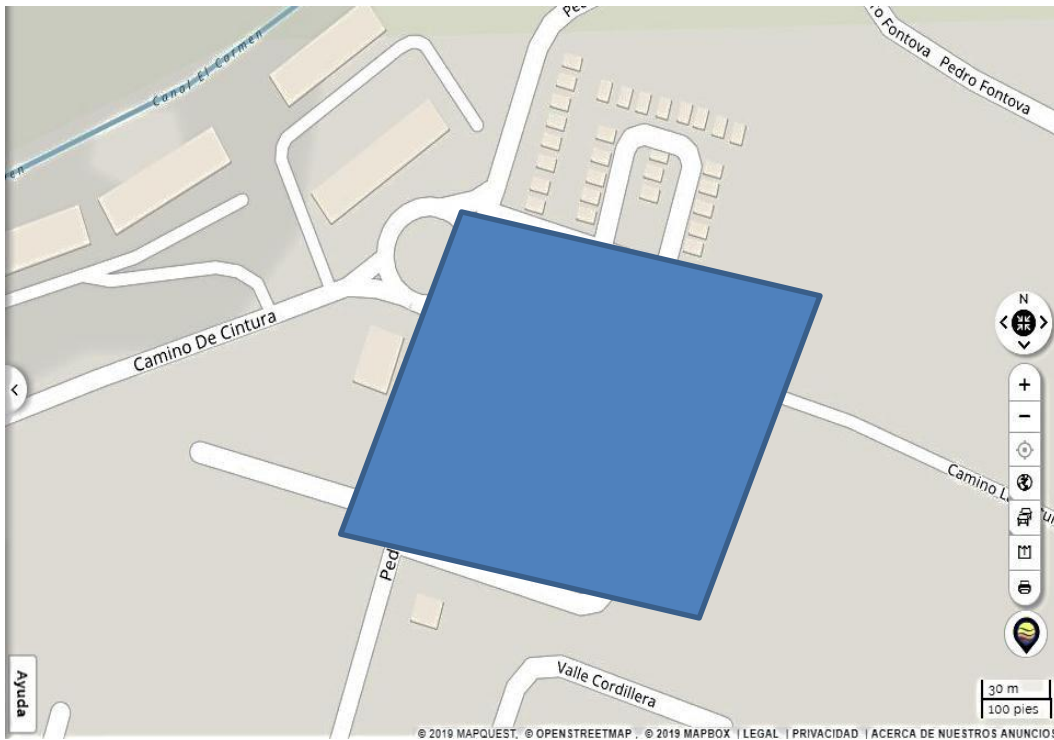
El camino hacia el Jardín infantil y Sala cuna está engalanado por frondosos árboles, los que hacen más especial aún el contacto directo con la naturaleza al final del sendero.




VII. PLANO PLANTA COMPLETA



VIII. PLANO ENTORNO



www.jardinmandarino.cl
Avenida Pedro Fontova # 8077, Huechuraba
2 27211109 – 2 27211110
coordinacion.mandarino@gmail.com

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

IX. IDEARIO INSTITUCIONAL

NUESTRO SELLO EDUCATIVO

Somos un centro educativo con una propuesta innovadora, moderna e integral que promueve la formación de niños y niñas a través de una educación centrada en la persona. Además de propiciar un conjunto de factores físicos, ambientales y humanos que desarrollan las capacidades intelectuales, físicas, sociales y artísticas de todos los niños y niñas. Todo esto en un ambiente cuidado, donde se propicia el derecho al juego libre, el respeto por la naturaleza, el cultivo de los sentidos y los ritmos apropiados de la infancia.


A partir de la **Inclusión** a la interculturalidad y a la diversidad educativa, **respeto** hacia los otros al generar actividades con pulcritud y excelencia y la **sustentabilidad** enseñando hábitos, estilos de vida saludables y sustentables, pretendemos resguardar el propósito de la Educación Parvularia, que promueve una educación de calidad, sistemática, oportuna y pertinente, tendiente a favorecer el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.

VISIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANDARINO

Posicionar al Jardín Infantil Mandarinino para ser reconocido como un referente de Calidad y Excelencia de la comuna de Huechuraba, al formar niños como ciudadanos responsables, inclusivos y tolerantes, capaces de pensar reflexivamente, con un rol activo en la construcción de la sociedad, logrando complementar lo afectivo y lo cognitivo permitiéndole la libertad de crear transformar e innovar, respetuosos de sí mismos, de otros y con su entorno, manteniendo conciencia sustentable.

MISIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANDARINO

Somos una comunidad educativa de calidad inclusiva enfocada en la formación integral de los niños y niñas desde los 84 días de vida, hasta los 5 años, tomando como base el curriculum de educación Parvularia, considerando como eje principal el curriculum Integral utilizando las estrategias de trabajo que le permitan explorar, sintetizar, organizar y profundizar en cada ámbito del desarrollo del pensamiento a través del juego.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES:

Nuestros valores institucionales representan los principios, creencias y pautas de conducta que dan forma a la identidad y cultura de la Sala cuna y Jardín Infantil Mandarinino. Son la base que orienta nuestra misión, visión y toma de decisiones, promoviendo una convivencia respetuosa, inclusiva y coherente con el propósito educativo.

En nuestro jardín, los valores no son solo conceptos declarados: se viven y se enseñan día a día en la relación con los niños, las familias y el equipo educativo. Constituyen la esencia que fortalece nuestras competencias humanas y profesionales.

Los valores que sustentan nuestra labor educativa son:

Respeto: Valoramos la inclusión, la diversidad cultural y las diferencias individuales, promoviendo una convivencia basada en la empatía, la escucha activa y el reconocimiento del otro como un ser único y valioso.

Solidaridad: Fomentamos el apoyo mutuo y la cooperación, especialmente en momentos de dificultad o desafío, entendiendo que el bienestar colectivo se construye desde el compromiso y la empatía.


Responsabilidad: Asumimos con compromiso y coherencia nuestras tareas y decisiones, tanto en el proceso educativo de los niños y niñas, como en los acuerdos y deberes asumidos con la comunidad educativa.

Tolerancia: Promovemos la aceptación y valoración de las diferencias, acogiendo diversas opiniones, estilos de vida y creencias, desde una mirada abierta y respetuosa.

Sensibilidad: Desarrollamos la capacidad de reconocer y responder a las necesidades del otro, mostrando disposición, comprensión y afecto en nuestras relaciones cotidianas.

Compañerismo: Destacamos la amistad, el trabajo en equipo y la colaboración, entendiendo que el vínculo humano fortalece el sentido de pertenencia y la convivencia armónica.

Amor: Actuamos con cuidado, dedicación y entusiasmo, poniendo afecto y sentido en todo lo que hacemos, porque el amor es la base de toda educación significativa.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

X. PERFILES ESPERADOS.

DIRECTORA:

La directora de Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino, debe poseer dentro de sus competencias profesionales, una gran disposición al perfeccionamiento continuo, en el desempeño de su rol. Dentro de sus cualidades personales; debe ser una persona que posee vocación de servicio, siendo comprometida en su quehacer educativo, promoviendo un liderazgo democrático y transformacional en la comunidad educativa, enmarcándose en los valores de la tolerancia, empatía, responsabilidad, respeto y amor. Valorando constantemente el trabajo en equipo y la colaboración entre toda la comunidad educativa, ejerciendo la flexibilidad, la reflexión e igualdad de derechos, promoviendo constantemente las herramientas para el desarrollo del pensamiento, según la misión y la visión de nuestro jardín y sala cuna. Profesional con liderazgo, visión y conocimiento técnico que guía a su Comunidad Educativa en función del logro del Proyecto Educativo, inspirando y motivando el quehacer educativo en torno al Sello.

EDUCADORA:

La Educadora de Párvulos de Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino debe poseer dentro de sus competencias profesionales, una disposición al perfeccionamiento continuo, siendo capaz de ser una profesional reflexiva de sus prácticas en función de su rol.


Sus cualidades personales deben distinguirse por su vocación de servicio, promoviendo un liderazgo democrático y transformacional en el aula, siendo diseñadora de los procesos educativos de sus niños y niñas, en marcándose en los valores de la tolerancia, empatía, responsabilidad, compromiso, respeto y amor Valorando constantemente el trabajo en equipo y la colaboración entre la comunidad educativa, ejerciendo la flexibilidad, reflexión, igualdad de derechos, creatividad, proactividad, asertividad y promoviendo constantemente las herramientas para el desarrollo del pensamiento visible, según la misión y la visión del establecimiento. Además de otorgar una atención de calidad a las familias, en función del buen trato, el respeto, la comunicación efectiva y oportuna.

TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS:

La Técnico en Párvulos de Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino, debe fomentar el ser parte de un equipo educativo cohesionado con un perfil profesional que, aparte de cumplir con el rol asignado de acuerdo con su estamento, sea capaz de distinguirse por hacer vida nuestros valores y sello en donde todas sus acciones.

Se debe caracterizar por poseer, una disposición al perfeccionamiento continuo, siendo capaz de reflexionar en función de su rol. Sus cualidades personales se distinguen por su vocación de servicio, ejerciendo la democracia en el aula, siendo constantemente un agente educativo mediador con el

www.jardinmandarino.cl
Avenida Pedro Fontova # 8077, Huechuraba
2 27211109 – 2 27211110
coordinacion.mandarino@gmail.com

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

niño y la niña en función de las herramientas del desarrollo del pensamiento, según la etapa correspondiente, enmarcándose en los valores de la tolerancia, empatía, responsabilidad, compromiso, respeto y amor. Promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración entre la comunidad educativa, ejerciendo la flexibilidad, reflexión, igualdad de derechos, creatividad y proactividad

AUXILIAR DE ASEO:

La Auxiliar de Aseo de Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino se debe caracterizar por poseer dentro de sus competencias, una disposición al perfeccionamiento continuo, en función de su rol.

Sus cualidades personales se distinguen por tener vocación de servicio, siendo comprometida con su quehacer diario, enmarcándose en los valores de la tolerancia, empatía, responsabilidad, compromiso, respeto y amor. Manteniendo una actitud de respeto al relacionarse diariamente con las familias y personas que asisten al establecimiento, manteniendo una actitud de discreción en su quehacer diario y de colaboración entre la comunidad educativa, ejerciendo la igualdad de derechos, proactividad y compromiso

NIÑOS Y NIÑAS:


Los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino son curiosos, creativos, activos, indagadores, descubridores, colaboradores, autónomos y capaces de resolver las diversas problemáticas que se les presenten.

FAMILIA:

Las familias que componen la comunidad Educativa de Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino se deben destacar en ser colaboradores, comprometidos con la educación de sus hijos e hijas, afectuosos, contenedores, pacientes, participativos, empáticos, tolerantes a la diversidad y a la inclusión según la ley 20.845, dialogantes y respetuosos con todo el personal que labora en la comunidad educativa.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS:

La manipuladora del Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarinino” se debe caracterizar por tener vocación de servicio, siendo comprometida con su quehacer diario, enmarcándose en los valores de la tolerancia, empatía, responsabilidad, compromiso, respeto y amor. Promoviendo el trabajo en equipo y de entrega de servicio alimentario de calidad y de colaboración con todos los agentes de la comunidad educativa, ejerciendo la flexibilidad, reflexión, igualdad de derechos, creatividad y proactividad


	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

PROFESIONALES DE APOYO:

Los actores que participan en nuestro Jardín Infantil, como apoyo al quehacer educativo, deberán ser responsables, proactivos, comprometidos y con altos estándares profesionales.

XI. PLAN DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO


<p>Periodo de funcionamiento</p>	<p>En lo pedagógico: de marzo a diciembre. Talleres de verano: enero y febrero.</p>
<p>Horario de funcionamiento general</p> <p>El horario habitual de funcionamiento del Jardín Infantil es de 08:00 a 17:45 hrs, de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 16:45 durante todo el año.</p> <p>Sin embargo, siguiendo con la implementación progresiva de la Ley N° 21.561 (Reducción de la jornada laboral), se establece que, a partir de enero de 2026, el horario de funcionamiento será: de lunes a jueves, de 8:00 a 17:45, y el viernes, de 8:00 a 14:45.</p> <p>Se solicita a los apoderados respetar estrictamente estos horarios de ingreso y salida, tanto por razones pedagógicas como por la organización del equipo de trabajo.</p>	
<p>Periodos de Vacaciones</p> <p>Periodo de vacaciones de invierno: 2 semanas, la fecha será definida de acuerdo con el calendario del ministerio de educación)</p> <p>Semana de septiembre que incluye los días festivos de fiestas patrias.</p> <p>Las actividades de diciembre finalizan días previos a la Navidad.</p> <p>El detalle de las fechas se informará oportunamente cada año.</p>	

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Reuniones técnicas

Estas se realizan cuatro veces al mes en jornada de tarde, se realizan para llevar a cabo las comunidades de aprendizajes de la comunidad educativa, cuyos objetivos apuntan a:

- Mejorar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reflexionar sobre el diseño y evaluación de la planificación.
- Aportar a la discusión teórico-práctica para el desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- Analizar la implementación de Espacios Educativos en la Unidad Educativa.
- Reflexionar analíticamente sobre ambientes educativos del Jardín Infantil.
- Construcción y análisis de plan de gestión y planes de aula.
- Problematizar la implementación de las teorías de aprendizaje.
- Aportar al desarrollo de la mediación de los aprendizajes.
- Modelar procesos metodológicos desde una perspectiva crítica – reflexiva.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XII. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Nuestro establecimiento cuenta con diversos mecanismos de comunicación que permiten mantener un **vínculo efectivo, permanente y cercano** con las familias y la comunidad educativa. Entre ellos destacamos:

1. Agenda de Comunicación Diario con la familia

A través de la agenda, se registra y comparte información relevante de la jornada respecto a:

- Alimentación
- Cambios de muda
- Actividades pedagógicas
- Estado de ánimo
- Observaciones específicas o informaciones generales

2. Comunicación por Correo Electrónico

Cada lunes se envía un correo a las familias con:

- Link de fotografías de actividades realizadas durante la semana
- Información pedagógica y administrativa
- Comunicados generales y/o relacionados con la unidad didáctica en desarrollo

3. Entrevistas Individuales con la Familia

Se realizan entrevistas personales entre la familia y Educadora de Nivel para abordar temas como:

- Periodo de adaptación
- Desarrollo y aspectos pedagógicos
- Salud y bienestar del párvulo


Se registra cada entrevista en un formato institucional que incluye firma del apoderado, resguardo de acuerdos y seguimiento. Se realizan al menos tres entrevistas al año, las que tienen los siguientes objetivos:

- Primera: entrega del diagnóstico inicial
- Segunda: presentación de avances y logros Primer Semestre
- Tercera: Entrega informe final anual

Se pueden programar entrevistas adicionales cuando la situación lo requiera, ya sea por petición de los padres y/o apoderados o por solicitud del equipo pedagógico o de nivel.

4. Comunicación Telefónica

Se realizan llamadas al hogar cuando es necesario informar situaciones específicas, especialmente relacionadas con salud o asistencia.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

5. Comunicación Directa en los Horarios de Entrada y Salida

Se promueve el diálogo cotidiano con las familias para fortalecer la confianza y acompañamiento continuo.

6. Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos

Disponible según normativa JUNJI, con el propósito de recoger opiniones y fortalecer la mejora continua del servicio educativo.


7. Otros tipos de comunicación

- Diarios murales o paneles informativos.

Dípticos y trípticos relacionados con temas relevantes al desarrollo infantil y vida en comunidad.

8. Vínculos con la comunidad: Nuestro Jardín Infantil mantiene comunicación y coordinación con instituciones que forman parte de nuestra red comunitaria, con el fin de resguardar el bienestar y seguridad de niños, niñas y familias. Tales como:

- **Seguridad Ciudadana**
- **Cesfam “Doctor Víctor Castro Huirén”:** Cuando nos adherimos a las campañas de vacunación contra la influenza u otras.
- **Consultorio “Los libertadores”:** Es un servicio de urgencia del sector y está operativa las 24 horas para cualquier emergencia con un trabajador o estudiante.
- **5ta compañía de bomberos:** Cuando nos visitan en el mes de abril y nos muestran su labor en la comunidad y nosotros le hacemos entrega de nuestro “ Plan de gestión del desastre”.
- **Carabineros:** Cuando los invitamos en el mes de abril para “celebrar el día del carabinero” de llamados telefónicos o correos electrónicos y bomberos de la 5ta. Compañía de bomberos de Conchalí.
- **Plan cuadrante**
- **Seguro Accidentes Clínica Alemana**

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XIII. DEFINICIONES SENTIDOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

PRINCIPIOS:

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna Mandarino se rige a partir de Los Principios Pedagógicos, que se establecen en los fundamentos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018).

Estos Principios Pedagógicos son un conjunto de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden las niñas y niños. Deben ser considerados de manera integrada, permanente y sistémica, son muy importantes, pues permiten configurar una educación para niños humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante.


Son ocho Principios, los de: Juego, Unidad, Bienestar, Singularidad, Actividad, Relación, Significado y Potenciación:

Principio de Bienestar

El bienestar desarrolla en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatinamente y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse cognitivamente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender. “El aprender activamente produce en el párvulo un goce al darse cuenta de que aprende cuando es considerado en sus intereses y necesidades, en un ambiente bien tratante de protección, afectividad y protagonismo.”

Principio de Unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma cognitiva, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la cognición y completitud de los párvulos en todo momento.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Principio de Singularidad


Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla. Al considerar el proceso educativo desde la individualidad del niño y niña, considerando que es un ser curioso, exploratorio, movilidad nuestra PEI postula estrategias que permiten al párvulo una amplia oportunidad para la elección, liderazgo y expresión individual de ellos.

Principio de Actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven. El adulto es mediador de los aprendizajes de los niños y niñas apoyando las interacciones naturales con otras personas, con sus pares y entorno debido a que esta consideración favorece el protagonismo del párvulo en su propio proceso educativo.

Principio del Juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Al considerar nuestro proceso educativo, el trabajo en áreas de juego se enfatiza este principio, el cual postula que el juego es un proceso en sí y no un medio para el logro de los aprendizajes, que posibilita la creatividad, imaginación y goce por aprender que tiene naturalmente el niño o niña.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Principio de Relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativamente y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana. Por lo tanto, el trabajo colaborativo que postula nuestro sello favorece las habilidades cognitivas y sociales en interacciones con los otros.


Principio de Significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicien la conexión con su vida cotidiana. Todo proceso cognitivo implica experiencias y conocimientos previos que serán considerados en el proceso educativo con el fin de hacerlo significativo para el niño y la niña.

Principio de Potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrollan progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo cognitivo debe constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Creando escenarios que favorezcan la confianza en el niño y la niña evitan la frustración y favorece el potencial de sus propias capacidades desde el desarrollo de las inteligencias múltiples

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

PRINCIPIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:

Nuestro quehacer se encuentra orientado acuerdo a los cuatro Principios rectores de la Convención de la Convención de Derechos de los niños y niñas, siendo éstos los siguientes:

Principio de “No discriminación” (Artículo 2)

La Convención nos es aplicable a todos los niños y niñas, cualquiera que sea nuestra raza, religión o habilidades; sin importar lo que digamos o pensamos; cualquiera que sea el tipo de familia de la que vengamos. Sin importar dónde vivimos, qué idioma hablamos, qué es lo que hacen nuestros papás, si somos niños o niñas, la cultura de la que provenimos, si tenemos alguna discapacidad o si somos ricos o pobres. No hay causa que justifique el trato desigual a los niños y niñas.

Principio de observar siempre el interés superior del niño o niña (Artículo 3).

Cuando se va a tomar una decisión que puede afectarnos, lo primero en lo que debe pensar quien tomará la decisión es nuestro beneficio. Los adultos deben hacer aquello que es mejor para nosotros. Cuando los adultos toman decisiones, deben pensar en la forma en que estas nos pueden afectar. Este principio lo podemos observar, por ejemplo, en la creación de nuevas leyes, políticas del gobierno y presupuestos destinados a la niñez.


Principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6).

¡Tenemos derecho a vivir! Los gobiernos deben asegurar que crezcamos y nos desarrollemos saludablemente.

Principio de participación y ser escuchados (Artículo 12).

Cuando los adultos toman decisiones que nos pueden afectar, nosotros tenemos derecho a decir lo que pensamos y nuestra opinión debe ser tomada en cuenta. Esto no significa que podamos decirles a nuestros padres qué hacer y qué no hacer. La Convención busca que los padres escuchen las opiniones de los hijos y que los involucren en la toma de decisiones, la Convención no nos da a los niños y niñas autoridad sobre los adultos, al contrario, la Convención reconoce que el nivel de participación en las decisiones debe ser apropiado para nuestro nivel de madurez.

Reflexionando con base en estos cuatro principios, podemos determinar que existen dos de ellos que revelan nuestra propuesta educativa, siendo uno el principio de observar siempre el interés superior del niño o niña (Artículo 3), puesto que se relaciona intrínsecamente con priorizar a nuestros niños y niñas al momento de la toma de decisiones, procurando siempre su bienestar. El otro principio que

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

expresa fielmente nuestra labor educativa es el Principio de participación y ser escuchado (Artículo 12) dado a que nuestro Sello y enfoque educativo se basa principalmente en considerar tanto sus intereses, características y necesidades acorde a su etapa de madurez, priorizando el desarrollo de su pensamiento a través del juego de manera de expresar, socializar y conocer su medio social, natural y cultural, medio por el dan a conocer su opinión y preferencias y el conocimiento de sí mismo.

XIV. REFERENTE CURRICULAR:

Educación inclusiva para la construcción de sociedades más justas y democráticas:

Nuestra norma de conducta está orientada en base a la Ley de inclusión (Ley 20.845) dado a que el proceso de admisión y PEI es socializado a la familia, dando un especial cuidado a todos aquellos niños y niñas con necesidades educativas especiales, brindándole situaciones de aprendizajes que logren desarrollarse al igual que los demás.


Además, la educación inclusiva involucra como referente curricular que nuestro proceso educativo tenga una mirada integradora, respetando las diferencias culturales, de género, sociales, condiciones de necesidades educativas especiales y particulares, ritmos de aprendizaje, etc., incluyendo y respetando estas diferencias en nuestra práctica pedagógica enfatizando la forma en que los niños y niñas desarrollan las habilidades subyacentes, al mismo tiempo que las sociales.

Equidad en las oportunidades e igualdad de logros:

Al momento de impartir una educación de calidad se debe tener en cuenta las diferencias de los párvulos según su realidad, las que nos vemos enfrentadas y acordes a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Importante hay que considerar que este principio de referente curricular busca que todos tengan la oportunidad de aprender mediante diversas oportunidades de experiencias pedagógicas que enriquezcan su conocimiento y relación con su entorno social, cultural y natural. Sabemos por lo tanto que el desarrollo de habilidades cognitivas es crucial para el acto del aprendizaje, tanto en educación inicial como más adelante en sus vidas.

Flexibilidad Curricular:

Este principio nos permite desarrollar un currículo acorde a nuestra realidad y sello lo que incluye la participación de todos y todas y que se refleja en propuestas de experiencias, estrategias metodológicas, todo ello con el fin de relevar el juego como estrategia central para el aprendizaje de nuestros niños y niñas.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Dado este principio nos hemos abierto a proponer espacios educativos acorde al priorizar el protagonismo del niño y niña, considerando sus características e intereses.


XV. ENFOQUE EDUCATIVO DE MODALIDAD CURRICULAR:

Basándonos en el niño y niña como un ser único, nuestro enfoque educativo está basado en: Curriculum Integral.

La educación infantil es un derecho que tiene todo niño y niña en la primera etapa del crecimiento, para así desarrollar diversos conocimientos, estrategias y conocer a través de la propia experiencia el mundo que les rodea y la vida en sociedad. Por esta razón surge una serie de modelos pedagógicos para garantizar una educación de calidad enfocada en la primera etapa donde se establece el soporte básico para el desarrollo y refuerzo de la confianza, la seguridad emocional, la interacción y la comunicación con los otros, como también la exploración y vinculación con el medio en el que se encuentra. El currículo integral fue creado a inicios de la década de los setenta debido a la gran necesidad que se presentaba en la formación de los educadores y educadoras, los cuales cumplen un rol de emprendedores dinámicos, pensativos y analíticos en la experiencia pedagógica, teniendo en cuenta siempre la integridad, necesidades e intereses de cada niño y niña. Los primeros años de infancia son donde comienza la formación de la experiencia, es aquí donde los niños y niñas se forman como seres afectuosos, creativos, pensantes e ingeniosos, personas indivisibles enfrentando todo aprendizaje en forma integral participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece, todo esto implica el reconocimiento de un ambiente relacionado con el contexto y realidad de cada niño y niña, “el hogar, la calle, el barrio” ser parte de una comunidad.

Para el currículo integral el niño y/o niña es por esencia:

- Reconocer a cada niño y niña como un sujeto de análisis y con opinión.
- Es capaz de conocer su entorno de manera autónoma, donde cada uno y una tienen su propia identidad, fortalezas, características étnicas, lingüísticas y culturales.
- Conoce y se relaciona por medio de su propia experiencia.
- El ambiente que los rodea donde se produce la expresión de interioridad y la formación del ser.
- La familia, la cual toma un rol de formador en la primera etapa, es aquí donde surgen los vínculos afectivos y los primeros aprendizajes.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XVI. AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE:

La cultura es esencialmente una creación, Por lo tanto, es siempre valiosa, toda cultura es un fenómeno colectivo de una comunidad humana que ha determinado ciertas condiciones mínimas de concordancia y que comparte ciertas maneras generalizadas de pensar, sentir y actuar por lo que actúa como un agente importante en la formación, desarrollo de conocimientos y descubrimiento del entorno, razón por la cual es uno de los puntos más potentes planteados en el currículo integral.


El espacio en el desarrollo de la educación se comporta como un ambiente sensible instando a la exploración, creatividad, juego y encuentro, comportándose como el medio por el cual el niño y niña conocen y experimentan el mundo y la naturaleza en un entorno próximo, como ocurre en el croquis N°46 donde el niño crea su propia intimidad en la cercanía y apego con la envolvente. Debido al rol que cumple la configuración e identidad del espacio en la formación de la experiencia de niños y niñas, el currículo integral se centra en favorecer la capacidad de asombro, las salas tienen que ser entretenidas, variando con flexibilidad, incorporando nuevas cosas, entre ellas, elementos significativos que aportan y que pueden constituir diferentes fuentes de conocimiento.

El uso de una variedad de espacios ofrece atractivas posibilidades de aprendizaje a los niños y niñas, creando nuevos ambientes en las salas de actividades que favorezcan la construcción activa de conocimientos en un clima afectivo y emocional. promover un aprendizaje activo y la construcción de sentidos por parte de los niños y niñas, la utilización de métodos de proyectos, la participación y definición de las actividades, el valor de la pregunta, la observación y la experimentación.

Dicho lo anterior, los espacios o ambientes de aprendizaje deben estar enriquecidos con rincones, zonas o áreas tradicionales, con otros nuevos tales como rincones de exploraciones y sensaciones.

El espacio o ambiente exterior de nuestro establecimiento es rico en plantas diversas, animalitos como: conejos, gallinas, tortugas, catitas, patos y 2 emú que estimulan y entregan una experiencia natural y única, lo que da como resultado un espacio estimulante y natural. Además, los niños pueden intervenir y nutrir este espacio con sus creaciones plásticas o proyectos como la siembra en el sector del “huerto” a cargo de los niveles de medio mayor y pre kínder, pero también es visitado por todos los otros niveles del establecimiento.

En los Niveles Sala Cuna, por ejemplo, la rutina diaria está organizada de tal manera que el niño o niña pueda incorporar los momentos de esta a través de canciones, señales y el saludo, donde se hace hincapié en el estado del tiempo y el panel de asistencia, con este ejercicio los alumnos van aprendiendo de los otros y fortaleciendo los vínculos. Se interviene la sala para proponer tanto juegos que el propio niño pueda explorar como también realizar juegos de roles o rincones para que pueda elegir dentro de lo que se le propone. Por tanto, el acondicionamiento de ambientes de aprendizaje determinados por planificación horaria como lo son, por ejemplo, los Juegos de Área o Juegos de

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Rincones, responde a esta necesidad, ya que el niño y niña está a merced del espacio-tiempo que el adulto determine.


Es clara la importancia de la intención y preparar ambientes para el aprendizaje, por tanto, será una de nuestras prioridades lograr un espacio estable y cotidiano que provoque cercanía y apego, de acuerdo con la elección de materiales que respondan a sus intereses. Se considerará además generar espacios variables y enriquecidos de acuerdo con experiencias didácticas planificadas que también respondan a sus características, intereses y diferentes formas y ritmos de aprendizaje.

El ofrecer al niño y niña espacios didácticos según sus posibilidades e intereses atiende al principio de Actividad y Significado, impidiendo generar en ellos frustración y facilitando así su aprendizaje natural.

En los niveles medio menor, medio mayor y pre kínder, el espacio está determinado por materiales didácticos acordes a su edad e interés del alumno(a). La rutina diaria está organizada de manera que el niño o niña estimule todos los ámbitos de su desarrollo y que las experiencias de aprendizaje favorezcan la construcción activa de conocimientos en un clima **afectivo y emocional**. En los niveles Medio Mayor y pre kínder se realiza un trabajo de texto escolar acorde a la edad que en este año en particular es el “Caligrafic”, con el objetivo de articularnos con el momento en que los alumnos vayan al colegio.

XVII. PLANIFICACIÓN CURRICULAR:

La planificación responderá a los criterios establecidos en las bases curriculares de la Educación Parvularia y evidenciará la propuesta metodológica de nuestro sello. Nuestra planificación será integrada buscando un equilibrio en los aprendizajes, tributando sus diversos núcleos y articulando la selección de los aprendizajes entre los niveles con el objetivo de potenciar los aprendizajes desde lo más simple a lo más complejo, siendo significativos, pertinentes y desafiantes para los niños y niñas. Para ello, las unidades didácticas son organizadas en el mes de marzo recogiendo los intereses y necesidades del grupo, en paralelo y mensualmente se integra un valor a desarrollar durante este periodo, por ejemplo: la amistad, compañerismo, respeto, entre otros. Además, se articulan los planes transversales dictados por la Subsecretaría de Educación Parvularia, como son el plan de inclusión, afectividad, formación ciudadana, plan de convivencia y educación intercultural. Dado nuestro entorno natural e infraestructura que nos permite tener áreas verdes y animales hemos incorporado un enfoque ambiental desarrollado mensualmente a través de experiencias de aprendizajes vinculados a la planificación destacando el cuidado de la naturaleza, el planeta, los recursos naturales y el reciclaje

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Considerando los siguientes aspectos, el tipo de planificación que se trabajará en nuestro establecimiento será:

Contextualización

La planificación estará a cargo de la Educadora de cada nivel, quien estructurará las experiencias de aprendizaje la semana anterior para que sean revisadas por la coordinación pedagógica del establecimiento. Una vez visada por la coordinadora pedagógica, es aplicada a los niños y niñas, con su respectiva evaluación de esta.

Para los niños NEE, la planificación será diversificada y adecuada a la etapa de desarrollo del niño y guiada por los profesionales externos que lo atienden, quienes a través de reuniones on line o informes al jardín informan de los avances del alumno, en este caso la evaluación cualitativa, con evidencia fotográfica, de manera de crear un registro evaluativo de lo aprendido. En el caso de los alumnos con NEE que asisten al jardín con un tutor guía, el trabajo se realiza en comunión con la educadora, siendo ellos un aporte a la dinámica de la sala mediando los aprendizajes diarios y las situaciones de conflicto que pudiesen surgir.


Toda la realización de la planificación se publica a través a la familia a través de una comunicación semanal apoyada con un link fotográfico que evidencia la realización de esta. Por lo tanto, este instrumento debe contar con:

- Contextualización
- Énfasis transversales
- Ámbitos y Núcleos de Aprendizaje
- Nombre de experiencia
- Orientaciones Pedagógicas
- Recursos
- Evaluación

Aspectos que integran el sello:

Las estrategias que se utilizarán en nuestra planificación para evidenciar nuestro sello serán aquellas que propicien los procesos cognitivos tales como:

- Atención
- Memoria
- Percepción
- Pensamiento
- Lenguaje
- Imaginación

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Las estrategias de trabajo serán las siguientes:


- Juego de rincones
- mesas de luz
- juegos sensoriales
- Juego de roles
- Dramatización
- Obras de títeres
- Emocionómetros
- Cuenta cuentos
- Obras de teatro
- Teatro de sombra
- Cesto del Tesoro
- Juego Heurístico
- Lluvia de ideas
- Llaves del pensamiento
- Discusión Guiada
- Mapas conceptuales
- Juegos de memoria
- Juegos lógicos matemáticos.
- entre otros.

XVIII. ÉNFASIS CURRICULAR:

Dentro de nuestra práctica pedagógica con el fin de potenciar nuestro sello, se enfatiza en los siguientes aspectos:

Mediación del adulto


Este será basado en gran medida en un estilo “Adulto mediador” (Garrido, 1995). La docencia "mediacional" es una forma de interacción de las educadoras con los niños y niñas con el objeto de ayudarles a desarrollar procesos de pensamiento. Las actividades de aprendizaje mediado se consideran fundamentales para el desarrollo de la motivación y la capacidad de pensar. La mediación tiene lugar entre los niños y niñas y las adultas responsables. Estas mediaciones contribuyen a que comprendan que los acontecimientos, los objetos y las personas tienen significados más allá de sí mismos, que el universo tiene una estructura predecible y que comprender esa estructura nos ayuda a saber qué hacer en una amplia gama de situaciones futuras. El mediador contribuye a que el niño y niña establezca reglas explicativas que sirvan para organizar las observaciones y examinar la aplicabilidad de estas a un gran número de circunstancias. La experiencia de aprendizaje mediado

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

contribuye a que el niño y niña adquiera las funciones cognitivas fundamentales que le permitan aprender de una forma eficaz en distintas y numerosas áreas de contenido.

¿Cuáles serían los principios fundamentales de la experiencia del aprendizaje mediado? Podemos distinguir los siguientes (Garrido, 1995):

1. La inteligencia, en sí misma, es relativamente constante y los esfuerzos educativos dirigidos a fomentarla conducen tan sólo a muy modestos aumentos y todo ello a costa de unas enormes inversiones de todo tipo.
2. La inteligencia sola no es suficiente para proporcionar una adecuada percepción, un buen pensamiento, un aprendizaje correcto y un modo idóneo de solucionar problemas.
3. Cierta número de procesos fundamentales de pensamiento se combinan con ciertos factores afectivos, motivacionales y actitudinales que son necesarios para percibir, pensar, aprender y solucionar problemas de una forma sistemáticamente eficaz.
4. Las funciones cognitivas básicas han de aprenderse a través del aprendizaje.
5. El aprendizaje consiste en una exposición directa a los acontecimientos ambientales y al aprendizaje mediado.
6. La cantidad, calidad, intensidad, frecuencia y duración de la mediación necesarias para un adecuado desarrollo cognitivo varían de acuerdo con diferencias individuales tales como los niveles genéticos de inteligencia, la integridad sensorial, la estabilidad emocional y el apoyo ambiental.
7. Una mediación que resulte inadecuada para las necesidades individuales del desarrollo infantil, tendrá por resultado un desarrollo cognitivo igualmente inadecuado, el síndrome de pobreza o privación cultural, y un relativamente poco eficaz aprendizaje social y académico.
8. Una adecuada mediación puede borrar en gran parte muchos efectos negativos y dar como resultado un mayor nivel de desarrollo cognitivo y un aprendizaje social y académico relativamente más eficaz.
9. Proporcionar esa mediación es un papel esencial de los educadores, los padres y los familiares, todo ello dentro del proceso de transferencia cultural intergeneracional, se trate de la cultura de la que se trate. El fracaso en esta transmisión de los modelos característicos de pensar de una cultura constituye el síndrome de privación o pobreza cultural.
10. Cuando la escuela y la familia no logran estimular adecuadamente ciertos aspectos del desarrollo cognitivo, esos mismos aspectos pueden mediar en posteriores períodos a través de una experiencia docente cuidadosamente planificada.
11. Los procesos mediacionales son susceptibles de descripción y estudio y constituyen un estilo importante e identificable de docencia, a saber, el estilo docente mediacional. A la hora de planificar las lecciones, los mediadores eligen y construyen actividades que aborden los principios cognitivos y las estrategias fijadas para ese día. También eligen las actividades que permitirán participar a todos los niño y niñas activamente. Mientras presentan las actividades, los mediadores tienen en consideración las siguientes líneas directrices:

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

- Centrarse en los procesos más que en las respuestas.
- Hacer preguntas sobre el proceso e intentar obtener respuestas sobre el mismo. - Exigir una justificación, incluso para las respuestas correctas.
- Utilizar incentivos intrínsecos a la tarea.
- Aplicar los principios a los distintos ámbitos de contenido familiar. - Transmitir entusiasmo por el aprendizaje.
- Relacionar las experiencias nuevas con las ya familiares. - Obtener de los alumnos las distintas normas a seguir.
- Hacer hincapié en el orden y la predictibilidad del mundo.
- Establecer estructuras de hábitos lógicos y crear insatisfacción en torno a la imprecisión, la falta de seguridad y la ausencia de pruebas lógicas.
- Aceptar tantas respuestas de los niños y niñas como sean posibles, pero corrigiendo las incorrectas o imprecisas.


XIX. ORGANIZACIÓN DIARIA

La organización del tiempo en el currículo integral es flexible, en el que se realizan actividades de diferentes tipos, además, estas actividades se realizan durante un horario determinado y así se aprovecha el tiempo disponible. Esta organización del tiempo hace que el niño o la niña participe y se comunique con los demás; igualmente, se realiza de acuerdo con los intereses y necesidades de este.

La rutina diaria es un muy buen ejemplo de la organización del tiempo, esta permite organizar los tiempos de trabajo y lograr que estos se respeten y se cumplan.

Como se dijo anteriormente, esta organización es flexible, no obstante, no es improvisada, ya que la modificación e incorporación de otras actividades a la rutina diaria se hacen tomando en cuenta las características de los niños y niñas, de su edad, etc. Todo esto se puede llevar a cabo de acuerdo a las condiciones de cada realidad, pero siempre tratando de aprovechar de mejor manera posible el tiempo disponible.

Como cada actividad se debe realizar en base a los niños y niñas, por lo cual es necesario conocer el grupo con el que se va a trabajar y a cada niño y niña de forma particular, para así poder cubrir las necesidades básicas, inquietudes intelectuales, fomentar la parte motriz, el desarrollo del pensamiento y su afectividad, logrando así un desarrollo integral.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Para una buena organización de la rutina diaria debemos conocer las necesidades de los niños y niñas; conocer la realidad del centro educativo y de la comunidad. Para llevarla a cabo debe haber un cierto equilibrio en las actividades, graduación ósea de acuerdo al tipo de niño y niña; que exista variedad, la que permita potenciar las diversas áreas, adecuadas al tiempo que se tiene.

Existen tres períodos o momentos:

Períodos estables o permanentes: Consisten en actividades que satisfagan las necesidades básicas; se realizan a diario, en el mismo horario, como, por ejemplo: hábitos higiénicos, saludo, etc.


Períodos variables: Actividades que consisten en el desarrollo integral del niño o niña. Estas varían todos los días y se pueden efectuar en grupos o de forma individual, dependiendo del objetivo y son planificadas, como, por ejemplo: actividades de expresión.

Períodos de juego de rincón: Las actividades de juegos de rincón no son planificadas por el educador, no se realizan durante un tiempo estable y permanente. Durante esta actividad, el niño o niña crea sus propios proyectos, intercambia y elige materiales, y toma la iniciativa, por lo cual se produce un aprendizaje activo.

La rutina diaria debe ser planificada y luego evaluada, cada cierto período de tiempo, para ver la efectividad que esta va teniendo, al mismo tiempo para cubrir nuevos aprendizajes, pero siempre dando un tiempo para que el niño o niña asimile los aprendizajes. La evaluación se puede realizar de diversas formas, como, por ejemplo, de forma descriptiva, con algún tipo de escala, etc.

En los niveles de Sala cuna consideramos que la organización del tiempo debe ser:

- Flexible de acuerdo con características del grupo
- Respetuoso de los tiempos de interés del grupo, por lo tanto, no se encuentra determinado por horario, sino que diferenciados momentos, tales como:
- La existencia de instancia de alimentación y descanso se encuentra determinada por horario estable y definido.
- Instancia de muda se efectúa y acuerdo a la necesidad de cada niño y niña.
- Renovable al menos tres veces al año de acuerdo con necesidades y características de los niños y niñas.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

En los Niveles Medios

Esta rutina consistente le brinda seguridad a los niños y niñas e implica una forma concreta de entender el tiempo. Esta debe cumplir con tres metas:

1. Dar la posibilidad al niño o niña de explorar, diseñar y llevar a cabo sus proyectos y tomar decisiones sobre sus aprendizajes.
2. Proveer de instancias de interacción con todo el grupo, con un grupo pequeño, adulto, niño o niña, entre pares, dando la oportunidad de que entre ambos inicien una experiencia.
3. Dar oportunidad de variedad de lugares distintos, interiores y exteriores.
4. Organizar los períodos:
 - Planeación
 - Trabajo
 - Limpieza
 - Recuerdo

Organización del Espacio


La organización del espacio que plantea el Currículum Integral busca dar a conocer un ambiente físico flexible, que posibilite una estimulación equilibrada de acuerdo a los intereses, características y necesidades de los niños y niñas, acorde a las posibilidades que ofrece el medio exterior e interior, aprovechando los recursos naturales y materiales del jardín infantil, de esta forma se da pertinencia cultural al Currículo.

El requisito que se pretende extraer de esta modalidad curricular para crear a un niño o niña integral en todas sus áreas es el de facilitar las actividades variadas a través de los juegos de rincones.

La implementación de los juegos de rincones dentro del aula es para dar espacios de actividades de acuerdo solamente al interés personal del niño y la niña, y a través de aquel ambiente, propiciar los ámbitos afectivos, sociales, cognitivos y físicos. En donde el párvulo es el actor principal de sus aprendizajes; juega con los roles (característicos dentro de su formación), se relaciona directamente con sus pares y puede variar en los contenidos y aprendizajes, o como él lo llama... el juego.

Es relevante destacar que el juego de rincones constituye una estrategia pedagógica que propicia que el niño exteriorice su fantasía, desarrolle el pensamiento y se exprese en forma creativa, libre y espontánea. Aunque a pesar de esas características, el juego de rincones es y debe estar siempre bien planificado; es por eso que se divide en etapas.

1. **Etapas de elección e integración:** momento en el cual el niño o niña tiene la posibilidad de elegir el rincón que le interesa participar, orientado por el educador; esta etapa dura aproximadamente de 5 a 10 minutos (depende de la edad de los pequeños y pequeñas).


	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

2. **Etapas de Expresión y Creación:** Es importante que mientras se realiza el juego en el rincón ya elegido, esté presente un adulto para orientarlos durante el juego-trabajo. Es aquí, en el cual el tiempo debe ser más amplio, ya que es la base de la actividad, jugar interactuando.
3. **Etapas de Orden:** Después de jugar viene el instante de ordenar los implementos utilizados para mantener un ambiente físico grato y limpio, y así, además, se refuerzan los hábitos higiénicos. Su duración, ojalá, fuera de un tiempo corto para que no obstruya las otras actividades variables.
4. **Etapas de Intercambio y Comunicación:** Ahora es la instancia de que los niños y niñas den a conocer el resultado de los trabajos realizados en los rincones frente a sus pares y educadores, quienes actúan como mediadores en esta evaluación.

El espacio para implementar los juegos de rincones depende exclusivamente del ambiente interno y externo de la sala, así se podrá ver cuántos rincones incorporar, dejándolos en espacios apropiados con el área que tiene, alejando los rincones más dinámicos de los más pasivos.

A la hora de crear los materiales para estos centros de interés se debe tener en cuenta que sean manipulables y a la altura de los niños y niñas, así también fabricar muebles dependiendo del tamaño común de los párvulos, innovando parejamente en todos los rincones con nuevos implementos. Los materiales y elementos naturales usados deben ser de acuerdo con la cultura en la cual se encuentra inserto el jardín infantil.

Busca dar a conocer un ambiente físico flexible, que posibilite una estimulación equilibrada de acuerdo con los intereses, características y necesidades de los niños y niñas acorde a las posibilidades que ofrece el medio exterior e interior, aprovechando los recursos naturales y materiales del jardín infantil, de esta forma se da pertinencia cultural al Currículum.

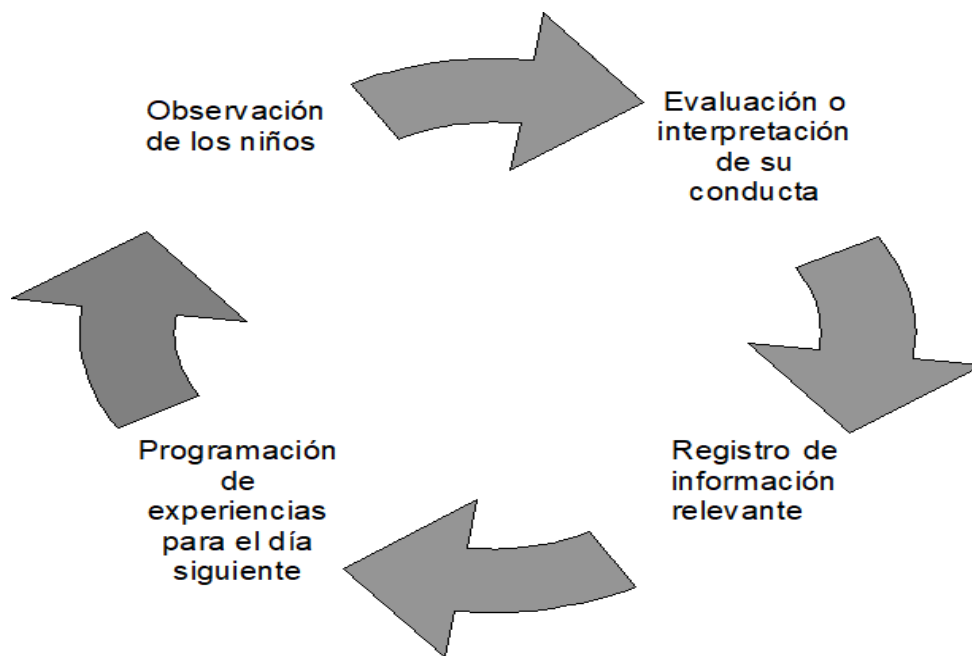
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------


XX. **EVALUACIÓN:**

La observación diaria

Consideramos que es el primer paso para planear en este proceso el observar a los niños y niñas, aprender a mirarlos desde otra perspectiva, desde lo que los niños y niñas juegan, el tipo de objetos con los que les gusta jugar, el tipo de roles que desempeñan, el tipo de ideas, experiencias o eventos que más hablan, etcétera.

Debemos como adultos en qué momento de la rutina observar a quienes se observarán y registrar la información para luego ser vaciada en un registro individual de cada párvulo para luego esa información llevarla a una escala de apreciación o rúbrica.



	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XXI. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO INTEGRAL

El currículum integral fue creado a inicios de la década de los años 70, debido a la gran necesidad que se presentaba en la formación de educadoras de párvulos. El Currículum Integral es un enfoque educativo concebido en Chile, pionero en este campo y primer país en Latinoamérica en preocuparse por la educación de los niños y niñas menores de 6 años. Los objetivos de este currículum son propuestos por la educadora/es en relación con las características, necesidades e intereses de los niños en cada área de desarrollo.

Los fundamentos que sustentan epistemológicamente el Currículum Integral son el marco teórico que enfatiza cómo vamos a desarrollar en la práctica educativa, nutriendo los contextos del aprendizaje, haciéndolos vida, dado que el objeto de este currículum es el niño o niña considerándolos desde su dimensión individual y social. Esta modalidad busca reiteradamente el equilibrio (principio creado especialmente para esta) y armonía en todos los planteamientos, graficando los fundamentos en tres.


1.- Fundamentos filosóficos

El currículum integral intenta propiciar un proceso en el cual aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con acceder así a su propia “humanidad”, a su propio “completarse”, a su propia “perfección”, con el grupo social en el contexto histórico en el que vive.

En lo que se refiere al niño o niña, señala que, aun cuando se intenta explícitamente propiciar el desarrollo del párvulo en todas sus manifestaciones, se entiende al educando como una totalidad; interesa que sea integrado en sí mismo y a la vez en relación con los demás y el contexto en el cual se encuentra inserto.

Este currículum pretende la perfección que puede lograr todo ser humano, reafirmando las cualidades personales que distinguen a un ser de otro, también interesan las manifestaciones físicas, cognitivas, afectivas y sociales, que se traslucen en las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Interesa que el niño fundamente sus conocimientos, que conozca a través de su propia experiencia, y que, además, pueda manejar y utilizar las cosas sobre la base del conocimiento sensible de ellas. Pero también, interesa el hombre y la elaboración que él ha hecho de las cosas. Así, el Currículum Integral propicia tanto la reflexión como la intuición en el conocimiento sensible, principalmente interesándose por el desarrollo del niño, el cultivo de sí mismo, perfeccionándose dentro de una postura humanista preocupada por el cuidado y perfeccionamiento de las tendencias espontáneas del ser humano, que facilitan las cualidades personales únicas.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

Dentro de este fundamento, se incorpora el encuentro del niño y la niña con su cultura, historia y raíces, pertenecientes a su entorno familiar, el cual los rodea día a día.

2.- Fundamentos Psicológicos:

El Currículum Integral incorpora en este fundamento aportes de grandes pensadores, quienes se refieren a que se debe considerar al niño como sujeto activo de su propio cambio, enfatizando la importancia del conocimiento del desarrollo evolutivo.


Son destacados los planteamientos de Erik Erikson (1902-1994), quien sostenía que los niños se desarrollaban en un orden predeterminado, centrándose en el área de socialización y cómo esto influía al niño en su sentido de identidad personal. Este autor da pautas de desarrollo afectivo y socioemocional del niño y la niña desde sus primeros años de vida hasta el envejecimiento.

De Jean Piaget (1896-1980) se extrae la importancia de la interacción del niño y niña en un ambiente propicio al aprendizaje y a su desarrollo, refiriéndose a que el niño pasa por distintas etapas de aprendizaje y desarrollo, y no puede llegar a las posteriores si no ha pasado por etapas anteriores de gran importancia, o si no ha aprendido determinados conocimientos que lo lleven a ciertos descubrimientos. Así, el niño va construyendo activamente sus aprendizajes significativos.

Además, Piaget divide el desarrollo cognitivo en estadios, que dependen de la edad en la que se encuentra el niño y niña. Esta teoría se denomina epistemología genética, en donde él estudió el origen de las capacidades cognitivas desde su base orgánica, biológica y genética, encontrando que cada niño o persona se desarrolla a su propio ritmo.

De Carl Rogers (1902-1987) se obtienen sus postulaciones sobre el propiciar ambientes significativos para los niños y niñas, basada en la apertura a la experiencia que es la capacidad de aceptar la realidad, el mundo, incluyendo sus propios sentimientos; además se refiere a la vivencia existencial que es reconocer que se vive en la realidad, comprendiendo el presente; incorporando la libertad de experiencias y creatividad.

Es así como se conforma el fundamento psicológico del currículum integral, tomando ideas relevantes para la creación de una identidad propia, segura de sí misma, siendo capaz de valerse por sus experiencias significativas, teniendo una visión global de lo que es el niño en realidad con todos sus componentes de su personalidad.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

3.-Fundamentos pedagógicos

Este fundamento es sin duda el más desarrollado de los tres, pues orienta el aprendizaje: ¿Cómo enseñar?, ¿Cómo aprender?

Dentro de él, está considerado el principio de equilibrio, pues esta modalidad busca considerar todos los aprendizajes, sin atosigar con ninguno. Se plantea que las actividades deben ser variadas y estar en armonía con los distintos tipos de experiencias que se deben proveer al educando; esto debe permitir su adecuación de acuerdo con las características de desarrollo, aprendizajes previos, códigos culturales, necesidades, intereses y condiciones particulares del niño y niña en un momento dado, considerando situaciones emergentes, entre otros. Esto implica, sin duda, un trabajo constante en busca del equilibrio.

Para la implementación de este fundamento en la práctica educativa, hay lineamientos básicos que dirigen, guían y orientan el desarrollo de éste; los cuales deben respetarse en todos los contextos, estos son seis principios:

Principio de actividad – autoactividad: Implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en el que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades.


Principio de Singularidad: Cada niña y niño es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.

Principio de comunicación: Este principio se basa en que el ser humano no vive aislado, sino que forma parte de una totalidad que se relaciona entre sí. Es la comunidad donde el ser adquiere conciencia de su individualidad y aprende a conocerse a sí mismo, pero además de ello, adquiere patrones de conducta y códigos necesarios para la comunicación. El currículum integral intenta satisfacerla brindando diversas experiencias en formas de expresión.

Principio de autonomía: Según García Hoz (1975), “Es la capacidad de gobierno de sí mismo, la capacidad de ser ley de sí mismo, la posesión y uso efectivo de la libertad”, la independencia. Esto promueve la iniciativa personal del niño y niña, a partir del conocimiento de la realidad y a través de la adquisición gradual de asumir responsabilidad frente a sus acciones.

Principio de flexibilidad: se orienta particularmente al rol del educador y su aplicación. El cual debe adecuar el currículum de acuerdo a las circunstancias educativas que se presenten, articulando de acuerdo a los intereses de los educandos y procurando que estos aprovechen para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Principio de equilibrio: este es el más importante de esta modalidad curricular, pues fue creado principalmente para ella. Dice relación al equilibrio en la cantidad y variedad de actividades que se

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

pretenden realizar, creándose un ambiente propicio y armónico, de acuerdo a las características de aprendizaje y condiciones particulares de cada educando.

3.-Fundamentos pedagógicos.

OBJETIVOS

Los objetivos son propuestos por la educadora en relación a las características, necesidades e intereses de los niños en cada área de desarrollo, se plantean en relación a las bases curriculares en sus diferentes ámbitos para que exista un equilibrio en todos los dominios, tomando en cuenta al niño y niña como un agente integrado en sí mismo o unificado y a la vez en relación con los demás y al contexto del que es partícipe.

PLANIFICACIÓN

Está basada en un diagnóstico, el Currículo Integral propicia la planificación a largo, mediano y corto plazo, según las necesidades e intereses individuales del grupo de niños y niñas y de la facilidad de acción de la educadora.


EVALUACIÓN

La evaluación es un instrumento para medir el resultado de los contenidos y aprendizajes, y ésta abarca las tres líneas de acción del educador: el niño o niña, la familia y la comunidad educativa, esta puede ser de distintos tipos según el propósito que se tenga y el tipo de decisión o evaluación son:

- Diagnóstico: tiene el objeto de detectar necesidades e intereses y determinar los objetivos que guiarán el proceso y los medios utilizados para conseguirlos.
- Formativa: es para modificar los medios educativos empleados con el propósito de mejorar el proceso.
- Sumativa: se utiliza cuando se desea determinar el grado de logro de los objetivos o el progreso alcanzado en diferentes áreas de desarrollo, respecto a experiencias deseadas o solución de problemas detectados.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo en el currículo integral es flexible, en el que se realizan actividades de diferentes tipos, además, estas actividades se realizan durante un horario determinado y así se aprovecha el tiempo disponible. Esta organización del tiempo hace que el niño o niña participe y se comunique con los demás; igualmente, se realiza de acuerdo con los intereses y necesidades de este.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

La rutina diaria es un muy buen ejemplo de la organización del tiempo, esta permite organizar los tiempos de trabajo y lograr que estos se respeten y se cumplan.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio que plantea el Currículum Integral busca dar a conocer un ambiente físico flexible, que posibilite una estimulación equilibrada de acuerdo con los intereses, características y necesidades de los niños y niñas, acorde a las posibilidades que ofrece el medio exterior e interior, aprovechando los recursos naturales y materiales del jardín infantil, de esta forma se da pertinencia cultural al Currículum.

XXII. OBJETIVOS GENERALES:

Entregar a los niños y niñas educación de calidad, con aprendizajes significativos, dando énfasis a sus experiencias previas, considerando el desarrollo de sus capacidades, en sus diferentes ámbitos (cognitivo, psicomotriz, comunicación, afectivo y/o social), según su etapa de crecimiento, respetando sus individualidades y sus diferentes ritmos de aprendizaje.


Para ello se plantea en este objetivo general, incorporar el sentido de pertenencia, como referencia, teniendo como marco referencial el currículo expuesto en este PEI, y en las bases curriculares, junto a las unidades didácticas y de estas maneras potenciamos los aprendizajes presentes en una planificación, desarrollando, habilidades, conocimientos y actitudes que le permitan a niños y niñas crear una base sólida de aprendizaje en forma gradual hasta lograr un desarrollo armónico y cognitivo.

Así mismo fortaleceremos la creatividad, la autonomía y el desarrollo del pensamiento, complementados además por los objetivos transversales, incorporados en forma permanente, de acuerdo con ciertos criterios de selección pedagógica en las distintas planificaciones educativas y en concordancia con nuestro PEI.

- **Objetivo Estratégico:** Entregar a niños y niñas una educación de calidad con aprendizajes significativos, desafiantes, pertinentes, de acuerdo con su etapa de desarrollo, intereses y necesidades, que promuevan la creatividad, autonomía y el desarrollo del pensamiento.
- **Objetivo de gestión:** Asegurar que todos los contextos de aprendizaje sean cubiertos para favorecer aprendizajes significativos.

Proporcionar un ambiente seguro, desafiante e innovador para incentivar su aprendizaje.


Incentivar a la familia a involucrarse en la educación de sus hijos.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

- **Objetivo Estratégico:** Optimizar recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar las metas institucionales.
- **Objetivo de Gestión:** Administrar, organizar y distribuir de forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales.
- **Objetivo Estratégico:** Organizar y dirigir el funcionamiento interno del centro educativo, fomentando equipo de trabajo e integrando a diferentes actores de la comunidad.
- **Objetivos de Gestión:** Articular el trabajo del equipo en las distintas dimensiones para mejorar la gestión y asegurar su éxito.
- Acompañar a los integrantes de convivencia para realizar un trabajo serio y efectivo en beneficio de los párvulos y sus familias.
- **Objetivo Estratégico:** Integrar y participar con la comunidad, organismos sociales, formales y privados en actividades que favorezcan el desarrollo del jardín infantil en beneficio de los párvulos y sus familias.
- **Objetivo de Gestión:** Incluir en planificaciones actividades con diferentes actores de la comunidad para mejorar los aprendizajes de los párvulos, siendo más significativos para ello.
- Comprometer a organismo de la comunidad a participar en la gestión educativa
- Diseñar diferentes estrategias para mantener una mejor comunicación y trabajo colaborativo con los diferentes actores de la comunidad.
- **Objetivo Estratégico:** Generar un clima organizacional positivo que afiance el trabajo en equipo y las buenas relaciones humanas *con base en* valores establecidos en nuestro PEI.
- **Objetivo de Gestión:** Fomentar una comunicación fluida que permita un buen clima laboral entre todos los integrantes del centro educativo.
- Promover un clima de colaboración y buen trato entre todos los integrantes del equipo



OBJETIVOS	E N E	FE B	M A R	A B R	M A Y	JU N	JU L	A G O	SE P	O CT	N O V	DI C
Elaborar y planificar objetivos y actividades para el año escolar con la comunidad educativa. (Educadoras, técnicos, y Representantes de apoderados por nivel)		X										
Analizar, Organizar y, planificar reuniones técnicas con docentes, de manera de llevar a cabo los objetivos planteados en el PEI			X	X	X	X	X	X	X	X		X
Organizar y planificar reuniones generales, para el personal técnico - administrativo, y analizar los objetivos planteados en el PEI.			X			X			X			X
Comunicar y difundir a toda la comunidad educativa el PEI. Vía correo electrónico. Página web y 1° reunión de apoderados			X									
Agendar entrevistas con el equipo de trabajo de cada nivel, para revisar fortalezas y debilidades en el proceso de cumplimiento de los objetivos del PEI.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XXIII. DIMENSIONES DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESPECIFICACIONES:


DIMENSIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR: Abarca los procesos de importancia del quehacer educativo y sus actores. Considera la modalidad de enseñanza, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la mediación de estos aprendizajes, los criterios de evaluación, la práctica pedagógica y el acompañamiento de equipo técnico. En resumen, orienta los procesos pedagógicos que se dan al interior de la unidad educativa. También considera a la familia como ente fundamental en este proceso de enseñanza-aprendizaje, así como también el bienestar del niño y niña, abarcando desde su alimentación hasta la promoción y protección de sus derechos.

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA-OPERACIONAL: Forma de organizar el funcionamiento del establecimiento, instancias de participación y asignación de responsabilidades que les competen a los integrantes de estas comisiones de equipos (seguridad, trabajo con familia, vida saludable, extraprogramática, etc.) Por otro lado, comprende el reglamento interno de la unidad educativa y las ceremonias que identifican al establecimiento.

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA: Comprende las tareas que permiten el funcionamiento del establecimiento, basadas en la coordinación de recursos humanos (funciones y responsabilidades, evaluación de desempeño, reglamento interno); recursos materiales y financieros (conservación de bienes muebles, mantenimiento, uso adecuado y rendición de fondos); administración de matrícula, asistencia, estadística, etc. de la escuela.

DIMENSIÓN COMUNITARIA-SISTÉMICA: Comprende la integración y participación de la comunidad, organizaciones sociales, organismos formales como municipalidades y fiscales, así como también organizaciones de carácter privado.


DIMENSIÓN CONVIVENCIAL: Se relaciona con las interacciones humanas dadas al interior de la unidad educativa que influyen en el clima laboral de su equipo.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------


XXIV. **MARCO LEGAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

La Sala cuna y Jardín Infantil Mandarinino, se rige por el siguiente Marco Legal a excepción de la ley 20.529:

AÑO DE PROMULGACIÓN	TÍTULO	NOMBRE
2009	Ley N.º 20.370	Ley General de Educación. Este cuerpo legal establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de Educación Parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional.
2015	Ley N.º 20.845	Ley de Inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.
2011	Ley N.º 20.529	Ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley, y recibir aportes del estado.

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

<p>2015</p>	<p>Ley N.º 20.832</p>	<p>Ley de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>
<p>2015</p>	<p>Ley N.º 20.835</p>	<p>Ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales, que establece las funciones y atribuciones de esta institucionalidad, señalando que la Subsecretaría de Educación Parvularia es la encargada del diseño y gestión de políticas educativas, es la que propone al Ministro de Educación las normas legales y reglamentarias que regulan la Educación Parvularia, entre ellas las relativas a los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Estado, y la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.</p>
<p>2016</p>	<p>Ley N.º 20.911</p>	<p>Ley que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento cognitivo de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo con las orientaciones propias del nivel, las cuales señalan las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.</p>

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>2025 -2029</p>
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------

XXV. BIBLIOGRAFÍA

- Guerrero Guido, (2004). El Proyecto Educativo es una herramienta operativa de la gestión escolar. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (2004). Orientaciones Generales para la construcción del Proyecto Educativo Institucional. Ediciones JUNJI
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (2009). Política de Buen trato hacia niños y niñas, Santiago de Chile.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (2010). Colección Currículo II JUNJI. Chile. Ed. Alvinpress S.A.
- Lavín Sonia, Del Solar Silvia (2000). El Proyecto Educativo como herramienta de transformación de la vida escolar. Chile: Ed. LQM.
- MINEDUC (2005). Bases Curriculares de Educación Parvularia de Chile. Ed. Maval Ltda.
- María Victoria Peralta (1993): El currículo en el jardín infantil. Tercera Edición Editorial Andrés Bello.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- <http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>
- <http://www.leychile.cl/>
- Ley de Inclusión 20.845, Ministerio de Educación, 2015.
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, 2018